

EXP-UNC:0063296/2014

Córdoba, 09 DIC 2014

VISTO:

La propuesta de docentes que integraran, en representación de la Facultad de Artes, la "Comisión de Admisión de Obras de Artes para edificios" de la Municipalidad de Córdoba, elevada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante artículo 2° de la Resolución 146/2014 emitida por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba, dispone que se deberá constituir una nueva Comisión para las actuaciones relacionadas a la presentación ante la Municipalidad de Córdoba de la firma Vitacura SRL.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

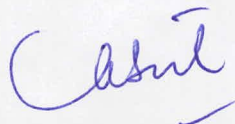
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Proponer a los Profesores Magui Estela Lucero Guillet, D.N.I. N° 14.497.835 y Pablo González Padilla, D.N.I. N° 12.005.025, para que integren en representación de la Facultad de Artes la "Comisión de Admisión de Obras de Artes para edificios" de la Municipalidad de Córdoba, conforme lo dispuesto por la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba mediante Resolución N° 146/2014.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los docentes mencionados y a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Córdoba. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0624



Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba